MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 135

DIA	:	18 DE DICIEMBRE DE 2019
HORA	:	15:30 HRS.
PRESIDE	:	ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES.
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
CARLOS SPICHIGER STEINER

NO ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
IRIS FUENTES FUENTES

TA B L A :

1. Modificación Presupuestaria Municipal
2. Modificación Presupuestaria Salud
3. Modificación Presupuestaria Educación
4. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Essio Guidotti, Presidente Concejo inicia la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy Jueves 12 de Diciembre de 2019.

3) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. José Pérez Jefe de Finanzas del Depto. de Educación Municipal.

Jefe de Finanzas Depto. de Educación: Vengo a ver 6 Modificaciones Presupuestarias, la mayoría son del área de los Jardines y una del Depto. de Educación.
-Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°50, por un monto de $132.333.000.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-003-001	Subvención Fiscal Mensual (Sistema: DAEM.)	2.761.437.000	2.761.437.000	132.333.000	2.893.770.000
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**132.333.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-02-001-001	Sueldo base (Sistema: DAEM.)	424.812.000	562.312.000	7.000.000	569.312.000
21-02-009-999	Otras asig. Especiales (Sistema: DAEM.)	35.530.000	72.853.000	3.000.000	75.853.000
21-02-001-046	Asig. Alta concent. Als. Priorit. (Sistema: DAEM.)	31.647.000	61.847.000	1.000.000	62.847.000
21-02-001-048	Bonif. Reconoc. Profesional (Sistema: DAEM.)	159.078.000	225.378.000	7.000.000	232.378.000
21-02-003-001	Bonificac. de excelencia (Sistema: DAEM.)	-	-	7.833.000	7.833.000
21-03-004-001	Asistentes de la educación (Sistema: DAEM.)	1.842.642.000	1.982.577.000	92.000.000	2.074.577.000
21-03-004-002	Aportes del empleador (Sistema: DAEM.)	74.764.000	98.948.000	4.000.000	102.948.000
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (Sistema: DAEM.)	157.784.000	158.284.000	10.000.000	168.284.000
21-03-999-001	Asignación Ley 19,464 (Sistema: DAEM.)	32.040.000	30.040.000	500.000	30.540.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**132.333.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05-03-003-001 Subvención Fiscal Mensual (Sistema: DAEM.), se requiere aumentar presupuesto por mayores ingresos, puesto que los ingresos presupuestados han sido inferiores a lo percibido en el período.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-02-001-001	Sueldo base (Sistema: DAEM.), se requiere asignar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre-19 con normalidad.
21-02-009-999	Otras asig. especiales (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre-19 con normalidad.
21-02-001-046	Asig. Alta concent. Als. Priorit. (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre-19 con normalidad
21-02-001-048	Bonif. Reconoc. Profesional (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre-19 con normalidad.
21-02-003-001	Bonificac. de excelencia (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre-19 con normalidad.
21-03-004-001	Asistentes de la educación (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre-19 con normalidad.
21-03-004-002	Aportes del empleador (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre-19 con normalidad.
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre-19 con normalidad
21-03-999-001	Asignación Ley 19.464 (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre-19 con normalidad.

-Jefe de Finanzas Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°51, por un monto de $383.725.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI: Los Cantaritos)	1.500.000	1.552.000	87.952	1.639.952
21-03-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI: Los Cantaritos)	2.700.000	2.700.000	295.773	2.995.773
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**383.725**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI: Los Cantaritos)	500.000	300.000	72.000	228.000
22-03-003	Para calefacción (JUNJI: Los Cantaritos)	300.000	300.000	154.225	145.775
22-08-999	Otros (JUNJI: Los Cantaritos)	500.000	1.240.000	157.500	1.082.500
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**383.725**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI: Los Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir material de enseñanza para concluir el período.
21-03-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI: Los Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de los respectivos aguinaldos y bonos legales en diciembre-19

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI: Los Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI: Los Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (JUNJI: Los Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Jefe de Finanzas Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°52, por un monto de $315.154

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI: Carrusel)	5.000.000	5.000.000	315.154	5.315.154
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**315.154**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 001	Materiales de oficina (JUNJI: Carrusel)	400.000	200.000	200.000	-
21 03 999	Otras (JUNJI: Carrusel)	673.000	302.021	115.154	186.867
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**315.154**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-004 Aguinaldos y bonos (JUNJI: Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de aguinaldos y bonos legales en diciembre-19.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 04 001 Materiales de oficina (JUNJI: Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

21 03 999 Otras (JUNJI: Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°53, por un monto de $946.921

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI: Juan Pablo II)	4.900.000	4.900.000	746.921	5.646.921
22-05-001	Electricidad (JUNJI: Juan Pablo II)	1.200.000	1.300.000	200.000	1.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**946.921**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (JUNJI: Juan Pablo II)	600.000	300.000	11.000	289.000
22-02-001	Textiles y acabados textiles (JUNJI: Juan Pablo II)	500.000	200.000	200.000	-
22-04-001	Materiales de oficina (JUNJI: Juan Pablo II)	300.000	627.800	328.260	299.540
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI: Juan Pablo II)	850.000	896.738	140.000	756.738
22-04-999	Para otros (JUNJI: Juan Pablo II)	-	600.000	126.161	473.839
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Juan Pablo II)	5.800.000	5.550.000	141.500	5.408.500
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**946.921**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI: Juan Pablo II) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar aguinaldos y bonos de carácter legal en diciembre-19.
22-05-001	Electricidad (JUNJI: Juan Pablo II), Se requiere aumentar presupuesto para el pago de consumo de energía eléctrica en diciembre-19.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001	Para personas (JUNJI: Juan Pablo II), Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-02-001	Textiles y acabados textiles (JUNJI: Juan Pablo II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-001	Materiales de oficina (JUNJI: Juan Pablo II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI: Juan Pablo II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-999	Para otros (JUNJI: Juan Pablo II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Juan Pablo II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°54, por un monto de $94.950

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI: Girasol)	4.700.000	4.700.000	94.950	4.794.950
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**94.950**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI: Girasol)	800.000	600.000	7.000	593.000
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI: Girasol)	1.637.000	1.849.000	18.439	1.830.561
22-04-999	Para otros (JUNJI: Girasol)	-	1.320.000	19.114	1.300.886

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Girasol)	6.000.000	5.450.000	23.600	5.426.400
22-08-999	Otros (JUNJI: Girasol)	500.000	1.200.000	9.183	1.190.817
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI: Girasol)	1.300.000	401.544	17.614	383.930
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**94.950**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-004 Aguinaldos y bonos (JUNJI: Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar aguinaldos y bonos de carácter legal en diciembre-19.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas (JUNJI: Girasol), Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-002 Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-999 Para otros (JUNJI: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

22-08-999 Otros (JUNJI: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-04-000 Mobiliarios y otros (JUNJI: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

-Jefe de Finanzas Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°55, por un monto de $265.592, para Textos y otros materiales de enseñanza, para el Jardín Ayún, por una visita que vino a hacer la entidad que está vigilando el tema del reconocimiento oficial, donde dentro de las observaciones que le hicieron es que le faltaba material didáctico, por eso están tratando de comprarlo ahora, porque tienen un plazo de 10 días hábiles para regularizar.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Presentaron la documentación?

Jefe de Finanzas Depto. de Educación: Ellos presentaron toda la documentación, planos y todo lo que se les exigió y ahora comenzó la primera etapa, que es el reconocimiento y luego viene toda la parte de infraestructura, donde revisan que esté todo ok y eso es más complicado.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI: Ayún)	2.200.000	2.684.091	265.592	2.949.683
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**265.592**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Ayún)	6.000.000	5.458.000	150.200	5.307.800
22-08-999	Otros (JUNJI: Ayún)	500.000	1.300.000	115.392	1.184.608
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**265.592**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-002 Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI: Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir diversos materiales para finalizar el mes.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-08-999 Otros (JUNJI: Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Directora del Depto. de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa y el Encargado de Finanzas del Depto. de Salud, Sr. Jorge Aroca.

-Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°56, por un monto de $18.600.000

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Tengo una consulta respecto del presupuesto de gastos, donde está aumentando $7.600.000 en otros.

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Es para pagar exámenes al Hospital, ya que ellos hicieron la prestación, esto nos salió cerca de $30.000.0000 y hemos ido tratando de pagar lo más que se pueda.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: En relación al Bono colectivo fijo y variable, donde hay $2.600.000, ¿aumentó el bono o es un bono complementario?

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: El valor es mayor al presupuesto.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 001	Atención primaria ley 19,378.-	1	600.000.000	628.000.000	$ 16.000.000	$ 644.000.000
05 03 006 002 001	Bono colectivo fijo y variable	1	60.000.000	60.000.000	$ 2.600.000	$62.600.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 18.600.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 02 001 001	Sueldos base	1	40.000.000	41.249.396	$ 1.800.000	$43.049.396
21 02 001 042 001	Asignación atención primaria Municipal	1	$40.000.000	$ 39.699.125	$3.400.000	$43.099.125
21 02 001 004 002	asignación de zona	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$700.000	$6.700.000
21 02 002 002	Otras cotizaciones previsionales	1	$ 3.000.000	$ 3.360.192	$700.000	$4.060.192
21 02 003 002 002	asig. Desemp. Colectivo variable	1	$ 5.080.000	$ 5.100.000	$2.000.000	$7.100.000
21 02 003 002 003	asig. Desemp. Colectivo fijo	1	$ 4.140.000	$ 4.415.000	$1.800.000	$6.215.000
22 09 006	Arriendo de equipos informáticos	1	$ 0	$ 0	$600.000	$600.000
22 08 999	Otros	1	$32.713.000	$ 47.535.000	$7.600.000	$55.135.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 18.600.000**	

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

AUMENTOS INGRESOS:

05 03 006 001	Disponibilidad de la asignación por mayores ingresos a percibir al 31 de Diciembre 2019.-
05 03 006 002 001	Disponibilidad de la asignación por mayores ingresos a percibir al 31 de Diciembre 2019.-

AUMENTOS GASTOS:

21 02 001 001	Para pago de sueldos contrata
21 02 001 042 001	Para pago de sueldos contrata
21 02 001 004 002	Para pago de sueldos contrata
21 02 002 002	Para pago de sueldos contrata
21 02 003 002 002	Para pago de sueldos contrata
21 02 003 002 003	Para pago de sueldos contrata
22 09 006	Para pago sistema contable
22 08 999	Pago pago deuda hospital

-Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°57, por un monto de $15.000.000, para pagar exámenes de Hospital.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 06 001	Mantenimiento y Reparación de edificaciones	1		23950000	$ 8.500.000	$ 15.450.000
22 06 005	Mant. Y reparación máquinas y equipos de producción	1		1000000	$ 1.000.000	$ 0
22 08 002	Servicios de vigilancia	1		4000000	$ 1.700.000	$ 2.300.000
22 08 007	Pasajes fletes y bodegajes	1		3700000	$ 1.900.000	$ 1.800.000
22 12 002	Gastos menores	1		3210000	$ 1.000.000	$ 2.210.000
29 05 999	Otras	1	$ -	$ 1.005.000	$ 900.000	$ 105.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 15.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 08 999	Otros	1		$ 47.535.000	$ 15.000.000	$ 62.535.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 15.000.000**	

DISMINUCIONES:

22 06 001	Disponibilidad de la asignación.
22 06 005	Disponibilidad de la asignación.
22 08 002	Disponibilidad de la asignación.
22 08 007	Disponibilidad de la asignación.
22 12 002	Disponibilidad de la asignación.
29 05 999	Disponibilidad de la asignación.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

AUMENTOS:

22 08 999 Cancelar deuda Hospital por exámenes de pacientes rurales.-

-Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°58, por un monto de $8.983.240

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Tengo una consulta, ya que el Convenio lo entiendo y no tengo ningún problema en el monto, ¿el calzado está imputado para todos o es especial?

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Es un calzado especial de descarga.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 032	CONVENIO FONDO DE FARMACIA	32	0	0	8.983.240	8.983.240
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$8.983.240**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 02 003	CALZADO	32	0	0	1.411.830	1.411.830
22 04 004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	32	0	0	2.454.742	2.454.742
29 05 999	OTRAS	32	0	0	5.116.668	5.116.668
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$8.983.240**	

AUMENTOS INGRESOS:

05 03 006 002 032 Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 3293 de fecha 12/12/2019, del SSAN. -

AUMENTOS GASTOS:

22 02 003 COMPRA DE BOTINES O ZAPATOS DE DESCARGAS

22 04 004 INSUMOS Y MEDICAMENTOS (METFORMINA)

29 05 999 2 REFRIGERADORES CLINICOS 50-70 LTS Y 1 DE 300-500 LTS

-Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°59, por un monto de $7.767.600, para compra de equipo electrógeno Posta Molco y su instalación, estanques, bombas de agua y otros para las postas rurales.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: ¿Esto lo tienen cotizado?

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Hay algunas cotizaciones.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Por la experiencia sugiero que calculen bien y compren un equipo acorde y no vayan a comprar algo que tenga mayor consumo de combustible, porque con esta plata alcanza un buen equipo, para que lo puedan ver con el eléctrico de la Municipalidad.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 018	CONVENIO EQUIDAD RURAL	18	0	78.149.200	$ 7.767.600	$ 85.916.800
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$7.767.600**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	18	0	0	$7.767.600	$7.767.600
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$7.767.600**	

AUMENTOS INGRESOS:

05 03 006 002 018 Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 3303 de fecha 12/12/2019, del SSAN. -

AUMENTOS GASTOS:

29 05 Compra de equipo electrógeno posta Molco y su instalación estanques, bombas de agua y otros para las postas rurales

-Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°60, por un monto de $ 5.237.000

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	14	0	32.121.000	4.030.000	28.091.000
22 06 006	Mantención y rep. Otras maquinarias de uso	14	0	1.707.304	1.207.000	500.304
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$5.237.000**	

2.- AUMENTA **PRESUPUESTO DE GASTOS:**

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
29 05 999	Otras maquinarias	14	0	0	4.900.000	4.900.000
22 04 005	Materiales y útiles quirúrgicos	14	0	9.000.000	337.000	9.337.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 5.237.000**	

DISMINUCIONES:

21 03 001 Disponibilidad de la asignación.

22 06 006 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

29 05 999 Compra de equipos e instrumental odontológica, para el Dpto. de Salud.

22 04 005 Compra de insumos odontológicos para el Dpto. de Salud.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Sra. Miriam Peña Zoñe- Directora de Finanzas de la Municipalidad de Traiguén.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°39 por un monto de $ 30.894.605. Se incorporó a la cuenta 26 01, Devoluciones, porque en relación al Proyecto Juan Millán Nahuelpi, del año 2014-2015 y 2016, nosotros tenemos que devolver un monto de $537. 821 a la SUBDERE, la que se tiene en caja junto con $17.389.545 que llegó de la SUBDERE y esto se debe devolver a la SUBDERE antes del 30 de Diciembre de este año. En relación a este punto, para poder devolver los $29.297.174 que tenemos reservados y que son fondos Municipales, se requiere Acuerdo de Concejo para poder hacer la devolución, porque es un monto mayor a las 500 UTM.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
06 03 G.I/G.I	Intereses	75.955.000	80.477.655	4.700.000	85.177.655
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**4.700.000**	

2.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 01 001 Activ. Munic/Otras varia	Para personas	1.000.000	968.000	516.000	1.484.000
22 04 001 Activ. Munic/ Otras varias	Otros	5.000	1.605.000	2.000.000	3.605.000
21 04 001 S.C/ Serv. varios	Prestaciones de servicios comunitarios	35.500.368	35.500.368	2.324.000	37.824.368
21 04 004 Cultur/T.danza adulto	Prestaciones de servicios comunitarios	2.025.000	2.025.000	204.750	2.229.750
21 04 004 P.S/ Adulto Mayor	Prestaciones de servicios comunitarios	6.500.000	7.488.000	349.855	7.837.855
21 04 004 P.S/Unidad Foment. P	Prestaciones de servicios comunitarios	165.972.629	165.971.981	9.000.000	174.971.981
29 06 001 G.I/G.I	Equipos computacionales y periféricos	3.500.000	19.789.416	2.500.000	22.289.416
26 01 G.I/G.I	Devoluciones	1.000.000	30.267.174	537.821	30.804.995
24 03 101 003 G.I/G.I	A cementerio	5.000.000.000	551.500.000	14.000.000	565.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**31.432.426**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

3.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 03 001 Activ. Munic/ Fiestas patrias	Para vehículos	150.000	150.000	150.000	0
22 03 001 Activ. Munic/ Otras varias	Para vehículos	250.000	250.000	216.000	34.000
22 03 001 Activ. Munic Anivers. Comun. T	Para vehículos	150.000	150.000	150.000	0
22 03 001 S.C/Traslado alum.MM	Para vehículos	7.800.000	7.800.000	7.800.000	0
24 03 090 001 G.I/G.I	aporte año vigente	236.460.000	229.338.000	13.004.761	216.333.239
21 01 001 001 G.I/G.I	Sueldo base	201.131.000	189.709.000	2.000.000	187.709.000
21 01 001 014 001 G.I/G.I	Incremento previsional, art.2, DL 3501	42.628.000	42.628.000	2.873.844	39.754.156
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**26.194.605**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

06 03 — Se aumenta presupuesto de ingreso percibidos en los ítems indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 01 001 — Se aumenta presupuesto con la finalidad de financiar solicitudes de apoyo para onces navideñas.

22 04 001 — Se aumenta presupuesto para desratizar dependencias MM, EX REGIMIENTO, INFOCENTRO, CEMENTERIO.

21 04 001
21 04 004
21 04 004
21 04 004 — Se aumenta presupuesto para pagos de honorarios, viáticos, aguinaldos navidad de diversos centros de costos

29 06 001 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de un notebook para el encargado de control interno.

26 01 — Se aumenta presupuesto para realizar devolución proyecto abasto de agua Juan Millán Nahuelpi año 2014.

24 03 101 003 — Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad en el ítem indicado para traspasar a cementerio fondos correspondientes a proyecto aguas contaminadas por el medio de los patios 12 y 13.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 03 001
22 03 001
22 03 001
22 03 001
24 03 090 001
21 01 001 001
21 01 001 014 001

Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

Directora de Finanzas: Entonces, ahora solicito que puedan aprobar el acuerdo para sacar los fondos de las Arcas Municipales del año 2019, para poder reintegrarlo a la SUBERE, donde quedaría como un aporte Municipal a ese Proyecto.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Dentro de esos $29.297.174, ¿hay alguna plata que se haya transferido de la SUBDERE y que no se haya pagado al contratista?

Directora de Finanzas: Dentro de los $29.297.174 no, porque la plata de la SUBDERE que nos queda a nosotros son los $17.389.000, más los $537. 821, que también hay que devolverlos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: En esta Comunidad que es la de Marcelo Flores, donde se realizaron 3 Abastos de Agua, porque el otro lo hicieron en Molco, los tres pozos quedaron malos y el Sr. Isaías Huaiquimil sabe de esto y al contratista se le pago más y muchas veces cuando el Sr. Alcalde va a pedir recursos, no nos pasan y quizás por eso no nos han aprobado la Asistencia Técnica y nos dicen que estamos en DICOM, porque debemos estos $47.224.540 y esto lo habíamos conversado con los Colegas y no se había dado la instancia y aquí hay responsabilidades administrativas de algún funcionario, que en algún momento pago más de lo que se debía, yo al menos estoy dispuesto a aprobar, pero pedirle al Alcalde que persiga la responsabilidad administrativa en esto.

Directora de Finanzas: De acuerdo a las revisiones, se retomó todo esto y hay una rendición de gastos a la SUBDERE, donde rechazaron los $29.000.000 como gasto y eso significa que hay que devolver los fondos y en su oportunidad se hizo un sumario Administrativo Interno, pero no se cual fue el resultado.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Sería bueno, tener conocimiento de los resultados de este Sumario Administrativo, para saber que pasó, ya que esto es para quedar con deuda 0 en la SUBDERE.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, suplementar $29.297.174, de Recursos Municipales para completar los $47.224.540.- que es necesario reintegrar a SUBDERE del proyecto de Abasto de Agua Potable Juan Nahuelpi.

4) VARIOS

-Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: De acuerdo a la Correspondencia, tenemos que ver el siguiente oficio, que ya es tercera vez que pasa por el Concejo Municipal:

Estimados Concejales:

Junto con saludarles, y en el marco de la iniciativa "REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE RSD. COMUNA DE TRAIGUÉN", se solicita Aprobación de la Iniciativa y Compromiso de Costos de Operación y Mantención, lo que se detalla de la siguiente manera:

- Aprobación de la Iniciativa:

Ítem	Costo total
Reposición y Adquisición de camiones recolectores de RSD. Comuna de Traiguén.	$412.245.750

- Costos de Operación y Mantención de la Iniciativa:

Ítem	Costos total
Costos de operación	$60.299.359
Costos de mantención	$5.857.143
Total	**$66.156.502**

Secplan: Las otras veces que se pasó esto, fue en virtud a las observaciones que nos han hecho, esta vez fue definitivamente un error de la Srta. Gabriela Bravo, ya que cuando tuvo que hacer una revaluación tomo la cotización anterior y no la última, entonces hay diferencia en precio y eso modifica el monto de la iniciativa y luego los costos de operación y mantención.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar Iniciativa Reposición y Adquisición de camiones recolectores de RSD. Comuna de Traiguén, por un monto de $412.245.750 que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa para postular a "FNDR Circular 33" con su respectivo monto,** según se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	Reposición y Adquisición de camiones recolectores de RSD. Comuna de Traiguén.	$412.245.750

-Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición y Adquisición de Camiones Recolectores de RSD. Comuna de Traiguén", que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE RSD. COMUNA DE TRAIGUÉN",** en los términos que indica a continuación:

Ítem	Costos totales
Costos de operación	$60.299.359
Costos de mantención	$5.857.143
Total	**$66.156.502**

-Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: En puntos VARIOS, el Secplan nos está entregando el resultado de la evaluación de la Licitación Pública "Reposición Veredas y Aceras Varios Sectores Traiguén", ¿podemos verla y adjudicarla?

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo en ingresarlo a la tabla.

Secplan: De acuerdo a la evaluación realizada, la Comisión sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID N° 3502-132-LE19, denominada "Reposición Veredas y Aceras Varios Sectores Traiguén", a Rodrigo Alfonso Fuentes González E.I.R.L, Rut N° 76.185.327-9, por haber cumplido con lo solicitado en las bases y antecedentes técnicos de la Licitación y ser el único oferente evaluado.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar en adjudicar al proveedor Rodrigo Alfonso Fuentes González E.I.R.L, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la adjudicación y contratación de Licitación Pública ID N° 3502-132-LE19, denominada "Reposición Veredas y Aceras Varios Sectores Traiguén", a Rodrigo Alfonso Fuentes González E.I.R.L, Rut N° 76.185.327-9, por un monto de $32.678.990 (IVA incluido).

-Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Antes de darle la palabra al Administrador Municipal, les informo que el Sr. Alcalde me pidió que a raíz de que van a entregar cenas Navideñas, les solicitará que pudieran entregar 2 nombres cada Concejal de aquí a mañana, para que la Dideco se contacte con ellos y les pueda hacer entrega de este beneficio.

Ingresa a la Sesión de Concejo el Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Sr. Isaías Huaiquimil.

Administrador Municipal: Dado el contexto del virus Hanta y dado que el día de hoy aparecieron ratones en oficinas de la Municipalidad, hemos decidido nuevamente desratizar los edificios principales como el edifico consistorial, Teatro Municipal, Ex Regimiento, Talleres y Cementerio, para eso se quiere hacer un trato directo por emergencia dada la situación, ya que aparte de eso, el Ministerio de Salud nos obligó a desratizar el sector donde se produjo el virus hanta en la Comuna de Traiguén, acá el Director de Obras entregó el oficio respectivo, donde se requiere acuerdo Concejo:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud., para solicitar incorporar en la tabla de sesión extraordinaria de Concejo Municipal, la autorización para realizar la Adquisición de Servicio de desratización, desinsectación y sanitización de edificios municipales de forma directa aplicando el art. 10 N° 8 situación de urgencia o imprevisto debido a la aparición de caso de hanta en la comuna y el ingreso de roedores a oficina de la municipalidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Considérese además que este servicio no se encuentra disponible en Convenio Marco.

Todo esto con la finalidad del resguardo de la salud tanto de funcionarios de las áreas Municipales, como de los usuarios que asisten a dependencias de la Municipalidad.

Por lo tanto, se solicita la contratación directa con el Proveedor, Fumigaciones Rodrigo Ramos Peña E.I.R.L, Rut: 76.117.734-6, por un monto de $2.000.000. (IVA incluido).

Sr. Concejal Fernando Contreras: Para acotar el tema, no se si es indicado informar que en calle Lagos, al final donde había un Jardín Infantil al frente, hay cualquier cantidad de problemas con los ratones y lo otro, en el Sector los Trigales donde está la plazoleta, el otro día limpiamos e hicimos un recorrido y tampoco se han hecho los cortafuegos.

Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Comentar que dentro de los edificios, tenemos el Depto. de Tránsito, JPL, Dideco, Fomento Productivo, Edifico Municipal (del primer al tercer piso), Casa Tapia (dos pisos más subterráneo), Talleres Municipales, edificio de la ex PDI, Casa particular donde ocurrió el caso del Hanta, Infocentro (primer y segundo piso), Teatro Municipal (primer a tercer piso), Ex Regimiento en la esquina con sus bodegas y todo, Oficina del Cementerio, Casa de Acogida Rural y algunos patios que nos van a indicar.

Administrador Municipal: Habría que considerar la Casa de la Cultura y lo que nos indica el Concejal Contreras

Sr. Concejal Fernando Contreras: En el fondo yo no quiero que desraticen, solo que averigüen quien los puede limpiar.

Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Hay lugares públicos donde hay que tener cuidado con la desratización por el tema de las mascotas (perros y gatos) y en el sector de los Héroes donde dice el Concejal Contreras, he conversado con algunas personas y me dicen que se pasean los ratones desde el sitio donde están los contenedores hacia las casas.
Nos costó un poco llegar a un acuerdo, porque queremos hacer solo una aplicación de desratización, más la fumigación contra insectos, más la sanitización de los baños, donde considerando los lugares que les nombré, salía sobre los $2.000.000, entonces si se incluye más aumentará el valor, ya que cobraba $2.200.000 y llegamos a acuerdo que fuera por $2.000.000.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Hagamos una cosa, como tenemos $2.000.000, autorizamos esto por un tema de emergencia y de aquí a Enero con el presupuesto nuevo del año 2020, podemos considerar la Casa de la Cultura, lo que dice el Concejal Contreras.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación Directa calificada como urgente, en virtud del Art. 10, N° 3 de la Ley de Compras Públicas y del Art. 8 inciso 5°, de la Ley N°18.695 de Municipalidades, debido a la aparición de caso de hanta en la comuna y el ingreso de roedores a oficina de la municipalidad, para realizar la Adquisición de servicio de desratización, desinsectación y sanitización de edificios municipales, con el Proveedor Fumigaciones Rodrigo Ramos Peña E.I.R.L, Rut N° 76.117.734-6, por un monto total de $2.000.000 (IVA incluido), para el resguardo de la salud tanto de funcionarios de las Áreas Municipales , como de los usuarios que asisten a dependencias de la Municipalidad.**

Administrador Municipal: Lo último que tenemos que ver por encargo del Sr. Alcalde, en la cantidad de días y lugar del Festival, pueden ser uno o dos días, uno dedicado a los Traigueninos y el segundo con artistas a nivel Nacional y el lugar puede ser en la Plaza de Armas o el ex Regimiento, por temas de seguridad Carabineros recomienda hacerlo en el Ex Regimiento.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: El otro día, le planteamos esta idea con el Concejal Fernando Contreras, ya que la competencia de un solo día vienen siempre los mismos, porque se corre la voz, por lo que podría hacerse un día antes con Artistas Locales y Regionales y luego el plato fuerte cuando venga un artista de renombre, así le damos la oportunidad a los Jóvenes de la Comuna, por eso planteamos dos días.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: ¿Cuánto dinero hay para el Festival?

Administrador Municipal: $30.000.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿A quien tienen pensando traer para el Festival?

Administrador Municipal: Estábamos pensando traer a José Alfredo Fuentes como animador, Los Jaivas y otro grupo pachanguero.

Sr. Concejal Felipe Osses: Como comentario personal, me ahorraría las lucas del animador y le daría la tribuna al Herman Garrido o al Luis López.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Tiene razón Felipe, y dejaría ese cartucho para otra fecha, se les trae el pollo Fuentes a la gente.
A mi me gusta que se haga dos días, porque es mucho trabajo para un día, quizás se puede hacer un pre festival con la misma instalación, para que tengamos ambiente y ver bien donde estará ubicado el escenario y que se haga algo bonito y que quede ordenado.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En relación al lugar, no comparto que sea en el Ex Regimiento, porque estamos acostumbrados que sea en la Plaza de Armas y lo otro que hay que tener cuidado, es el tema eléctrico, acá están las instalaciones.

Sr. Concejal Felipe Osses: Hay mayor seguridad en la Plaza de Armas, ya que allá el recinto es más grande y además está el río.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo siempre he dicho que no me gusta el tema de los asientos VIP, porque aparece un tipo de invitación que no debería existir, debiera hacerse como en Purén que se envía una invitación con un costo de $10.000, no para que lo paguen, pero que la gente tenga asumido que puede ir si paga $10.000.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Sería bueno que el animador que tengamos, este acompañado de una señorita que anime con él.

Administrador Municipal: Entonces sería dos días y en la Plaza de Armas.

Para finalizar se deja constancia que los señores Concejales: Essio Guidotti Vallejos, Felipe Osses Cerna, Fernando Contreras Boisier, Miguel Fuentes Aburto, Iris Fuentes Fuentes y Carlos Spichiger Steiner solicitan la bonificación anual por concepto de Asistencia a más del 75% de las Sesiones de Concejo Municipal año 2019.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 16:20 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL